

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 16 JUN. 2006

RES. H. N°

643-06

# EXPTE. Nº 4.678/04

#### VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Adriana Evangelina Serrudo L.U. No 036.863, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. Nº 1.378-04 se aprueba tema de tesis y se designa a la Lic. E. Catalina Buliubasich como Directora de Tesis de Licenciatura:

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res. H. Nº 1655-03 - Reglamento de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis titulado "INTERCULTURALIDAD Y PRACTICA ESCOLAR: EL MAESTRO AUXILIAR BILINGÜE EN LA EXPERIENCIA DE LA ESCUELA Nº 4.266 RIO BERMEJO. CARBONCITO, PROVINCIA DE SALTA", para acceder al título de Licenciada en Antropología de la alumna Adriana Evangelina SERRUDO, L.U. Nº 036.863.

Titulares:

Presidente

Lic. Vito F. MARQUEZ

Lic. E. Catalina BULIUBASICH

Lic. Alicia DIB

Suplentes:

Prof. Flor de María RIONDA

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

glr..-

ISANA INES FERNANDEZ SECRETARIA

FAGULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Facultad de Humanidades - UNSA